

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL**

PROYECTO No. 61360

**“MEJORAS Y AMPLIACIÓN AL ACUEDUCTO DE LAS LAJAS”, ubicado en el
corregimiento de Leones, Distrito de Las Minas, provincia de Herrera.**

ADENDA No. 1 AL PLIEGO DE CARGOS

Conforme a lo mencionado en el artículo 54 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 153 de 2020, hacemos del conocimiento de los interesados en participar en el presente Acto Público, las siguientes modificaciones al Pliego de Cargos:

CAPÍTULO II, CONDICIONES ESPECIALES

- **Punto 4, Precio de referencia.**

DONDE DICE:

4. PRECIO DE REFERENCIA.

El precio de referencia del presente acto público es por el monto de **B/. 113,678.30**, incluido el I.T.B.M.S.

Para el presente proyecto se ha consignado el pago de las obligaciones que adquiriera el Ministerio de la Presidencia/Dirección de Asistencia Social, a raíz del presente acto público, dentro de la partida presupuestaria G.10031500.001.541

DEBE DECIR:

4. PRECIO DE REFERENCIA.

El precio de referencia del presente acto público es por el monto de **B/. 113,678.30**, incluido el I.T.B.M.S.

Para el presente proyecto se ha consignado el pago de las obligaciones que adquiriera el Ministerio de la Presidencia/Dirección de Asistencia Social, a raíz del presente acto público, dentro de la partida presupuestaria G.100315001.001.541.

- **Punto 5, Presentación de propuesta**

DONDE DICE:

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los oferentes convocados deberán presentar sus propuestas el **12 de diciembre de 2022**, a partir de las **9:00 a.m. a 10:00 a.m.**, de forma física, en el salón de Actos Públicos de la Dirección de Asistencia Social, edificio Casa Verde, avenida Eloy Alfaro, Casco Viejo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá. Las propuestas serán presentadas en idioma español, en un solo ejemplar, debidamente foliado y ordenado en portafolios, espirales u otro sistema similar que permita el manejo ordenado de las propuestas. Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado conteniendo su original y le solicitamos entregar una copia digitalizada de la misma (USB), en formato **PDF ÚNICAMENTE**, no “JPG” ni otros, ya que no es aceptado por el sistema.

DEBE DECIR:

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los oferentes convocados deberán presentar sus propuestas el **19 de diciembre de 2022**, a partir de las **9:00 a.m. a 10:00 a.m.**, de forma física, en el salón de Actos Públicos de la Dirección de Asistencia Social, edificio Casa Verde, avenida Eloy Alfaro, Casco Viejo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá. Las propuestas serán presentadas en idioma español, en un solo ejemplar, debidamente foliado y ordenado en portafolios, espirales u otro sistema similar que permita el manejo ordenado de las propuestas. Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado conteniendo su original y le solicitamos entregar una copia digitalizada de la misma (USB), en formato **PDF ÚNICAMENTE**, no “JPG” ni otros, ya que no es aceptado por el sistema.

- **Punto 6, Apertura de propuesta.**

DONDE DICE:

6 APERTURA DE PROPUESTAS.

La apertura de propuestas se realizará el **7 de diciembre de 2022, a las 10:01 a.m.**, de forma física, en el salón de actos públicos de la Dirección de Asistencia Social, ubicada en el piso 3, edificio Casa Verde, avenida Eloy Alfaro, Casco Viejo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá.

DEBE DECIR:

6 APERTURA DE PROPUESTAS.

La apertura de propuestas se realizará el **19 de diciembre de 2022, a las 10:01 a.m.**, de forma física, en el salón de actos públicos de la Dirección de Asistencia Social, ubicada en el piso 3, edificio Casa Verde, avenida Eloy Alfaro, Casco Viejo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá.

- **Punto 9.17, Requisitos mínimos obligatorios, Experiencia del Proponente.**

DONDE DICE:

9.17. Experiencia del proponente. El proponente debe aportar **dos (2) cartas o certificación de trabajos** que indiquen experiencia en construcción, reparación o rehabilitación de obras similares (instalación de tuberías, construcción de tanques de almacenamientos de agua potable).

Obras subcontratadas: Aportar contrato de subcontratación, acta de aceptación final del contrato o certificación si es estatal, acta de aceptación final, carta o certificación si es un proyecto privado.

Todas las certificaciones deben corresponder a obras similares al objeto de la contratación (instalación de tuberías, construcción de tanques de almacenamientos de agua potable).

DEBE DECIR:

9.17. Experiencia del proponente. El proponente debe aportar **dos (2) cartas o certificación de trabajos, o actas de aceptación final**, que indiquen experiencia en construcción, reparación o rehabilitación de obras similares (instalación de tuberías, construcción de tanques de almacenamientos de agua potable).

Obras subcontratadas: Aportar contrato de subcontratación, acta de aceptación final del contrato o certificación si es estatal, acta de aceptación final, carta o certificación si es un proyecto privado.

Todas las certificaciones deben corresponder a obras similares al objeto de la contratación (instalación de tuberías, construcción de tanques de almacenamientos de agua potable).
La presente adenda rige para todas las partes del Pliego de Cargos.

- **Punto 11, Compromiso de contratación de mano de obra directa no calificada.**

DONDE DICE:

11. COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DIRECTA NO CALIFICADA.

El Proponente a quien se le adjudique el proyecto y/ obra se compromete a lo siguiente:

- 10.1** Contratar no menos del 50% del personal y mano de obra no calificada para la ejecución del proyecto a personas desempleadas residentes del distrito donde se desarrolla el mismo.
- 10.2** Atender las regulaciones laborales, de los sindicatos, salario mínimo y demás normas vinculantes; que pagará el salario mínimo al personal contratado residente en el área.
- 10.3** La adquisición de insumos o materiales serán adquiridos en el área de ejecución del respectivo contrato, siempre y cuando los mismos conserven precios competitivos.

DEBE DECIR:

11. COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DIRECTA NO CALIFICADA.

El Proponente a quien se le adjudique el proyecto y/ obra se compromete a lo siguiente:

- 11.1** Contratar no menos del 50% del personal y mano de obra no calificada para la ejecución del proyecto a personas desempleadas residentes del distrito donde se desarrolla el mismo.

- 11.2 Atender las regulaciones laborales, de los sindicatos, salario mínimo y demás normas vinculantes; que pagará el salario mínimo al personal contratado residente en el área.
- 11.3 La adquisición de insumos o materiales serán adquiridos en el área de ejecución del respectivo contrato, siempre y cuando los mismos conserven precios competitivos.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 9 días del mes de diciembre de 2022.



LIC. FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social

/rs

